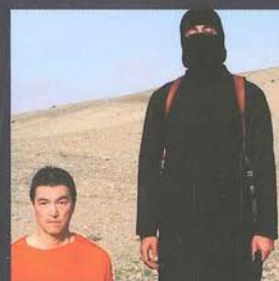
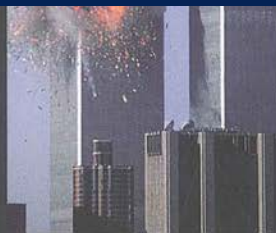




TOLEFRANCIA

Capítulo 1



Tolerancia. Sobre el fanatismo, la libertad y la comunicación entre culturas
Centro de Estudios Filosóficos

© Centro de Estudios Filosóficos, 2015

De esta edición:

© Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2015

Av. Universitaria 1801, Lima 32 - Perú

Teléfono: (51 1) 626-2650

Fax: (51 1) 626-2913

feditor@pucp.edu.pe

www.fondoeditorial.pucp.edu.pe

Diseño, diagramación, corrección de estilo
y cuidado de la edición: Fondo Editorial PUCP

Primera edición: abril de 2015

Tiraje: 500 ejemplares

Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio, total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2015-04305

ISBN: 978-612-317-078-3

Registro del Proyecto Editorial: 31501361500415

Impreso en Tarea Asociación Gráfica Educativa
Pasaje María Auxiliadora 156, Lima 5, Perú

Adolfo Sánchez Vásquez | Universidad Nacional Autónoma de México | México

Razones y sinrazones de la tolerancia

Tolerancia e intolerancia: dos modos de vivir los individuos y los pueblos su relación con el otro. Dos modos antagónicos de relacionarse mutuamente, pues el espacio que uno ocupa no deja lugar para el otro. Históricamente, en esa relación, la intolerancia hasta hoy ha pesado más que la tolerancia. Han tenido que pasar siglos, muchos siglos, para que la conciencia de la necesidad de ser tolerantes comenzara a iluminarse. Y ha sido precisamente en la época de las Luces o de la Ilustración, ya avanzada la Modernidad, y justamente después de darse la intolerancia en la forma extrema de las guerras de la religión, cuando Locke reivindica la tolerancia en esa esfera. Y, poco más tarde, el propio Locke, seguido por Voltaire y Rousseau, extenderán esa reivindicación al campo de la política. Y, más tarde aún, ya en el siglo XIX, en las sociedades burguesas que hacen suyos los principios libertarios, igualitarios y fraternales de la Revolución Francesa, la tolerancia aflorará en la vida política y, por estrechos senderos, se irá abriendo paso en la vida cotidiana.

Por estos logros, limitados, pero indudables, los orígenes de la tolerancia suelen ser asociados exclusivamente a la cultura occidental, en tanto que la intolerancia se vuelve patrimonio de la cultura moderna o no occidental. Con la exaltación de las expresiones de tolerancia en Occidente desde la Modernidad, se ha tendido un tupido velo sobre las manifestaciones de la intolerancia occidental tan extremas como las conquistas, guerras de rapiña, colonizaciones e invasiones. Con ese velo se ha sustraído a la memoria histórica lo que, en contraste, es intolerancia occidental, que se ha dado —ciertamente, no como regla— fuera de Occidente o antes de la Modernidad. Baste mencionar, a título de ejemplo de ese contraste, que en el reino árabe del Al-andaluz, en la España árabe-andaluza y en un terreno tan fructífero para la intolerancia como el de la religión, hubo una tolerancia que se expresaba en la convivencia y el respeto mutuo de las convicciones y prácticas religiosas entre musulmanes, cristianos y judíos. Pero, es innegable que, históricamente, tanto en Occidente como fuera de él, tanto en la Antigüedad como en la Modernidad y hasta el siglo XX, con los ejemplos sin precedentes de Auschwitz, Hiroshima y el «Gulag», la balanza se inclina decididamente hacia el platillo de la intolerancia. Ahora bien, esta tremenda verdad histórica no debe llevar a la conclusión, a la que fácilmente se llega de acuerdo con cierta concepción esencialista, ahistórica de la naturaleza humana, de que la intolerancia está inscrita en ella como un rasgo esencial e inmutable. Pero, el hombre no es tolerante o intolerante por naturaleza, aunque sí está en ella la posibilidad de ser lo uno o lo otro, posibilidad que, tanto para darse como para realizarse, requiere de una serie de circunstancias, condiciones o mediaciones, fundamentalmente sociales. Así, por ejemplo, en una sociedad como la nuestra, regida por el principio del lucro y de la rentabilidad,

en la que—como ya decían Adam Smith y Hegel—imperaba «la guerra de todos contra todos» y en la que exaltan como virtudes la competitividad y la afirmación de uno a costa del otro, y, por tanto, el egoísmo, el terreno queda perfectamente abonado para que fructifique la intolerancia.

En términos generales, abstractos, la tolerancia y la intolerancia se presentan como los polos positivo y negativo, respectivamente, de una relación mutua. Ahora bien, ¿qué razones o sinrazones justifican la positividad y negatividad de una y otra? Y este valor o disvalor en uno u otro caso, ¿es relativo a absoluto? Responder a estas dos cuestiones, presupone precisar la naturaleza y el alcance de la tolerancia y de la intolerancia, así como determinar hasta qué punto mantienen—no en un plano general, abstracto, sino histórico, concreto—su identidad o naturaleza propia. Se impone, pues, la necesidad de definir lo que entendemos por tolerancia y, consecuentemente, por su reverso: la intolerancia. Solo así podremos ver si, en situaciones concretas, se mantiene o rebasa el marco conceptual de su definición. Se trata, por tanto, de determinar si las razones y sinrazones están solo, y permanentemente, de un lado o si, por el contrario, los lugares de ellas, en situaciones determinadas, podrían intercambiarse en una dialéctica peculiar de la tolerancia y la intolerancia.

Veamos, pues, y en primer término, qué entendemos por tolerancia.

Se trata de una relación entre sujetos individuales o colectivos en posiciones diferentes. Sus diferencias pueden ser de intereses, convicciones, gustos, preferencias, tradiciones, culturas o modos de vida. Se trata, en segundo término, de diferencias que, por su carácter, nos importan, ya que nos afectan en un sentido u otro, razón por la cual no podemos permanecer indiferentes ante ellas. En tercer término, estas diferencias, medidas por el patrón con que las juzga el sujeto tolerante, no pueden ser compartidas por él y, por consiguiente, las rechaza. Sin embargo, aunque no las comparta o rechace, las tolera. Es decir, las respeta, al reconocer el derecho del otro a tenerlas y mantenerlas. Empero—y este sería un cuarto rasgo distintivo de la tolerancia—aunque respete y tolere la diferencia correspondiente, esto no significa que renuncie al empeño de que el otro la modifique, asimilándola a su posición propia. Pero, todo ello con estas dos condiciones sin las cuales dejaría de ser tolerante: primero, que su empeño de que el otro modifique su posición discorra por la vía de la persuasión, de la argumentación racional y del diálogo. Y segundo: que admita, asimismo, que el otro mantenga su posición y que, por esta vía discursiva, pueda hacerle cambiar la suya. O sea: que la posibilidad de superar la diferencia se espere no solo del otro, sino también de uno mismo. Ahora bien, el consenso, independientemente de que se alcance o no, presupone el respeto al disenso; vale decir: el derecho a mantener la diferencia de que se trate.

Tales son, a nuestro modo de ver, los rasgos distintivos de la tolerancia. Admitidos estos, resulta fácil perfilar, por contraposición, los rasgos propios de la intolerancia. Pero, previamente, hay que subrayar que una y otra se dan en un terreno común: el de la diferencia para añadir inmediatamente que lo que enfrenta radicalmente

la tolerancia y la intolerancia es la actitud diametralmente opuesta hacia la diferencia de que se trate.

Aunque en una y otra actitud median diferencias que importan, que no se comparten y se rechazan, el sujeto intolerante no las respeta ni acepta el derecho del otro a mantenerlas. Por el contrario, se empeña en reducir lo ajeno a lo propio; o sea: en disolver la diferencia del otro en la identidad de uno. Pero, mientras que con la tolerancia, como ya hemos señalado, no se renuncia a superar las diferencias modificando, por la vía de la razón las posiciones ajenas, así como las propias, la intolerancia solo admite esa modificación si la lleva a cabo el otro, y, además, por la vía de la imposición o la coerción. Consecuentemente, la tolerancia presupone lo que la intolerancia niega, a saber: la libertad del otro. Por esta razón, se trata de un modo de relación entre sujetos libres y como tal constituye una condición indispensable para la convivencia pacífica entre los individuos y los pueblos. La tolerancia, por todo ello, es imprescindible en una sociedad verdaderamente democrática que aspira a superar las diferencias por el consenso de la mayoría, pero, a su vez, para evitar la tiranía de esta, respeta las diferencias al reconocer el derecho de individuos, grupos o minorías a mantenerlas con su disenso.

Así, pues, la tolerancia es un valor asociado a la libertad, al respeto mutuo, a la convivencia pacífica y a la democracia real. Por ello, es necesaria y deseable en las relaciones entre los individuos y los pueblos, aunque esta necesidad y deseabilidad tiene que enfrentarse en la realidad, en determinadas circunstancias, a la intolerancia efectiva. En verdad, como ya hemos señalado, históricamente, la intolerancia no solo se ha hecho presente, sino que ha prevalecido una y otra vez, no obstante los espacios que le ha arrancado la tolerancia.

Pues bien, en esta confrontación a la que se ve forzada la tolerancia, ¿puede mantenerse esta como un valor absoluto, incontaminado, de tal manera que las razones que la justifican sean válidas en cualquier situación o enfrentamiento con la intolerancia? Dicho en términos tajantes: ¿se debe tolerar todo? Y con esta pregunta estamos apuntando a una cuestión que, obviamente no es pragmática o, a un cálculo de sus ventajas o beneficios en determinadas circunstancias, sino a una cuestión fundamentalmente moral que se desprende de ese «debe» de la pregunta. Insistimos en ella: ¿se debe tolerar todo, incluso lo intolerable? Si la tolerancia es una relación entre sujetos libres, ¿se debe tolerar la intolerancia, es decir, que el reconocimiento recíproco de la libertad sea desplazado por la imposición y coerción que destruya la autónoma y la libertad del otro? Si la tolerancia exige que el otro sea respetado y tratado dignamente, como un fin, ¿se puede admitir la intolerancia del que trata al otro como simple medio o instrumento? En suma, ¿hay razones que justifiquen, en ciertas situaciones concretas, poner límites a la tolerancia? Ahora bien, cuando hablamos de límites de la tolerancia, no nos referimos a los que imponen, sin razón alguna, ciertas diferencias en determinados campos. Así, por ejemplo, Locke sostenía la necesidad de la tolerancia en materia de religión, pero la limitaba, dentro de ella, a los creyentes, pues no aceptaba —es decir, no toleraba

la libertad de los ateos o de los no creyentes. Al limitar así la tolerancia, dejaba abierta las puertas de par en par a la intolerancia. Pero, las diferencias en materia de religión no justifican que se ponga semejante límite a la tolerancia. Como no se justifica tampoco en el terreno del pensamiento (en las ciencias o la filosofía), de las artes o la literatura, de las preferencias sexuales, etcétera. Y no se justifica racionalmente esa limitación puesto que la tolerancia, como hemos sostenido, entraña el reconocimiento y respeto de las diferencias.

Pero volvamos a la cuestión central antes planteada: ¿se puede tolerar todo de tal manera que, cualesquiera que fuesen las circunstancias, la tolerancia no tendría límites y, por tanto, se mantendría siempre fiel a sí misma, pura e incontaminada, incluso ante la intolerancia? Y nuestra respuesta es negativa. Ciertamente, no se puede tolerar todo; la intolerancia tiene límites tanto en el terreno del pensamiento como en el de la acción; no se puede tolerar la apología del terrorismo, del racismo o la xenofobia, como tampoco, en la práctica, las agresiones o invasiones de pueblos, el nacionalismo excluyente, las persecuciones por motivos religiosos, ideológicos, étnicos o sexuales o la violación de los derechos humanos. El catálogo de lo que no debe tolerarse es, lamentablemente, muy amplio y no se agota, por supuesto con los casos mencionados.

Tolerar la intolerancia en todos ellos entrañaría contribuir a la limitación o destrucción de los valores asociados a la tolerancia: libertad, respeto mutuo, dignidad humana, convivencia pacífica, democracia real. Y significaría, asimismo, hacerse cómplice—voluntaria o involuntariamente—de los males, sufrimientos, indignidades que en esos casos, la tolerancia acarrea a los individuos y a los pueblos.

En nuestros días aún quedan testigos de las trágicas consecuencias que tuvo, en los años treinta del siglo pasado, para millones de seres humanos la intolerancia tolerada o no tolerada a su debido tiempo. Los campos de exterminio nazi, con sus horrores sin precedentes, constituyen el ejemplo extremo de la intolerancia a la que condujo el sistema totalitario en Alemania por haber sido tolerado en su génesis y desarrollo. En verdad, fue tolerado; primero, internamente por la República de Weimar que le permitió legal, democráticamente, llegar al poder y, tolerado más tarde, exteriormente, por las complacientes potencias «democráticas» occidentales que podían haberlo frenado cuando esto era aún posible. Tolerarlo condujo al exterminio o genocidio, que como encarnación del mal absoluto, simbolizó Auschwitz; y condujo, asimismo, al espantoso costo en vidas humanas que representó para los pueblos europeos, y particularmente para el pueblo soviético, la Segunda Guerra Mundial.

Así, pues, no obstante su valor, su necesidad y deseabilidad, la tolerancia tiene límites en determinadas circunstancias, sobre todo cuando está en juego el destino mismo de la tolerancia y de los valores—libertad, respeto mutuo, dignidad humana— asociados a ella. Ciertamente, ser intolerante en esas circunstancias significa practicar lo opuesto a la tolerancia y recurrir incluso a la forma más indeseable de la intolerancia como es la violencia misma.

la libertad de los ateos o de los no creyentes. Al limitar así la tolerancia, dejaba abierta las puertas de par en par a la intolerancia. Pero, las diferencias en materia de religión no justifican que se ponga semejante límite a la tolerancia. Como no se justifica tampoco en el terreno del pensamiento (en las ciencias o la filosofía), de las artes o la literatura, de las preferencias sexuales, etcétera. Y no se justifica racionalmente esa limitación puesto que la tolerancia, como hemos sostenido, entraña el reconocimiento y respeto de las diferencias.

Pero volvamos a la cuestión central antes planteada: ¿se puede tolerar todo de tal manera que, cualesquiera que fuesen las circunstancias, la tolerancia no tendría límites y, por tanto, se mantendría siempre fiel a sí misma, pura e incontaminada, incluso ante la intolerancia? Y nuestra respuesta es negativa. Ciertamente, no se puede tolerar todo; la intolerancia tiene límites tanto en el terreno del pensamiento como en el de la acción; no se puede tolerar la apología del terrorismo, del racismo o la xenofobia, como tampoco, en la práctica, las agresiones o invasiones de pueblos, el nacionalismo excluyente, las persecuciones por motivos religiosos, ideológicos, étnicos o sexuales o la violación de los derechos humanos. El catálogo de lo que no debe tolerarse es, lamentablemente, muy amplio y no se agota, por supuesto con los casos mencionados.

Tolerar la intolerancia en todos ellos entrañaría contribuir a la limitación o destrucción de los valores asociados a la tolerancia: libertad, respeto mutuo, dignidad humana, convivencia pacífica, democracia real. Y significaría, asimismo, hacerse cómplice —voluntaria o involuntariamente— de los males, sufrimientos, indignidades que en esos casos, la tolerancia acarrea a los individuos y a los pueblos.

En nuestros días aún quedan testigos de las trágicas consecuencias que tuvo, en los años treinta del siglo pasado, para millones de seres humanos la intolerancia tolerada o no tolerada a su debido tiempo. Los campos de exterminio nazi, con sus horrores sin precedentes, constituyen el ejemplo extremo de la intolerancia a la que condujo el sistema totalitario en Alemania por haber sido tolerado en su génesis y desarrollo. En verdad, fue tolerado; primero, internamente por la República de Weimar que le permitió legal, democráticamente, llegar al poder y, tolerado más tarde, exteriormente, por las complacientes potencias «democráticas» occidentales que podían haberlo frenado cuando esto era aún posible. Tolerarlo condujo al exterminio o genocidio, que como encarnación del mal absoluto, simbolizó Auschwitz; y condujo, asimismo, al espantoso costo en vidas humanas que representó para los pueblos europeos, y particularmente para el pueblo soviético, la Segunda Guerra Mundial.

Así, pues, no obstante su valor, su necesidad y deseabilidad, la tolerancia tiene límites en determinadas circunstancias, sobre todo cuando está en juego el destino mismo de la tolerancia y de los valores —libertad, respeto mutuo, dignidad humana— asociados a ella. Ciertamente, ser intolerante en esas circunstancias significa practicar lo opuesto a la tolerancia y recurrir incluso a la forma más indeseable de la intolerancia como es la violencia misma.

En conclusión, el problema de la relación entre tolerancia e intolerancia no puede plantearse en abstracto, como si se tratara de una relación entre dos términos fijos, inmutables. Por el contrario, se trata de una relación que, en ciertas situaciones concretas, obliga a invertir la posición de uno de los términos, convirtiéndose en su opuesto, al no tolerarse lo intolerable. En esas circunstancias, la tolerancia no solo tiene límites, sino que debe negarse a sí misma, y transformarse en su contrario, justamente para poder negar la intolerancia. Ciertamente, la tolerancia, de acuerdo con la definición que hemos dado de ella, es un bien necesario y deseable para asegurar la convivencia pacífica y el respeto mutuo entre los individuos y los pueblos, y esta es la razón fundamental que la justifica. Pero, precisamente para salvarse a sí misma y salvar los valores que entraña, tiene que dejar de serlo y, en consecuencia, en determinadas circunstancias, la intolerancia también se hace necesaria y deseable por las razones que la justifican. Así, pues, en este plano concreto, histórico y social, hay razones y sinrazones para una y otra.